

BAQUEDANO, 11 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1540

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 160 de fecha 25 de agosto del año 2009, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Ariela Rivera Núñez, R.U.T. 15.679.365-5, para ejercer funciones de Encargada de Personal y de Remuneraciones del Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Solicitud Nro. 090, por 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Ariela Rivera Núñez, R.U.T. 15.679.365-5.

DECRETO:

1. OTÓGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Ariela Rivera Núñez, R.U.T. 15.679.365-5 cargo Encargada de Personal y de Remuneraciones del Área Traspasada de Educación, por el día 13 de agosto del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/arn  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Control